

ACTA 04/2020

CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IPECOL/002/2020 DE CARÁCTER PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, FINANCIADOS A LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS OTORGADOS.

En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **13:34** trece horas con treinta y cuatro minutos del día **04 de febrero de 2020**, se reúnen los integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en la sala de juntas de dicho Instituto, con domicilio en Tercer Anillo Periférico s/n, Colonia El Diezmo, C.P. 28010, Colima, Colima, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y los artículos 1º, numeral 1, fracción III; 2º, 3º, 10, 17, 20, 21, 26, numeral 1, fracción I, así como los numerales 2 y 5; 27, 28, numeral 4; 30, numeral 1, fracción I; 32 al 42, 48 al 53, numeral 1, fracción III; 55, al 60, 62 y demas relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y los correlativos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, reunidos con el objetivo de llevar a cabo el siguiente

Orden del día:

- I.- Registro de asistencia;
- II.- Junta de aclaración de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número IPECOL/002/2020, de carácter presencial, para la contratación de seguros de vida para el ejercicio fiscal 2020, financiados a los derechohabientes del instituto de pensiones de los servidores públicos del estado de colima, con la finalidad de garantizar el pago de los préstamos hipotecarios otorgados.
- III.- Clausura de la sesion y levantamiento del acta.

Hecho previamente el registro de asistencia, se hace del conocimiento que existen dos miembros propietarios y suplentes con derecho a voz y voto de los siete que conforman el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto. **Anexo A Lista de Asistencia**

Se procede con la presentación de viva voz por quienes firman la presente acta.

Acto continuo, se procede a llevar a cabo la apertura de la Junta de Aclaración de Bases de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa para dar respuesta a las preguntas de los licitantes interesados en participar, en la cual se realizarán las debidas aclaraciones por parte de la Asesora Técnica Ing. Maria Guadalupe Vazquez Velazco, Jefa de Departamento de Afiliación y Vigencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima:

Preguntas formuladas por:

MetLife México, S. A.			
Numero de Consecutivo de la pregunta	Numero, Inciso o Título de la Convocatoria	Pregunta	Respuestas
1	II. Disponibilidad Presupuestaria.	Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, agradeceremos de la convocante confirmar que cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación del seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que se cuenta con autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación del seguro de personas que se solicita.
2	II. Disponibilidad Presupuestaria.	En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, apreciaremos de la Convocante indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	Solventada con la respuesta a la pregunta 1
3	II. Disponibilidad Presupuestaria.	En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, estimaremos de la Convocante ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	Solventada con la respuesta a la pregunta 1
4	III. Tipo de contrato, periodo y modalidad de contratación.	Con base en las disposiciones de Ley de Austeridad del Estado de Colima, agradeceremos de la Convocante indicar cuál es el sustento que la faculta para la contratación del seguro de personas objeto de este	Con fundamento en el artículo 44 del Reglamento de Préstamos Personales e Hipotecarios para los Servidores Públicos y Pensionados del Estado de Colima, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"

		procedimiento, y ratificar que cuenta con el presupuesto para la contratación del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	Colima" el 20 de abril de 2019, por lo que, se ratifica que se cuenta con presupuesto para la contratación del seguro.
5	III. Tipo de contrato, periodo y modalidad de contratación.	Cómo complemento de la aclaración anterior, apreciaremos de la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.	NO comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia.
6	III. Tipo de contrato, periodo y modalidad de contratación.	Se le solicita a la Convocante confirmar que por precios fijos se debe entender que la prima neta individual se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que por precios fijos se debe entender que la prima neta individual se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo a ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados.
7	III. Tipo de contrato, periodo y modalidad de contratación.	Agradeceremos de la Convocante confirmar que el presupuesto mínimo es para el periodo de vigencia que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que el presupuesto mínimo es para el periodo de vigencia que se licita.
8	V.I., Visitas a las instalaciones.	Estimaremos de la Convocante confirmar que en caso de visita a las instalaciones del licitante, se notificará previamente, para que se encuentre presente alguna persona que pueda asesorar a la Convocante, en su visita. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma
9	V.V.I.II, Entrega de proposiciones.	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando la transcripción del Anexo 1 Técnico, conteniendo las modificaciones de la Junta de	Se cumple el requisito de entrega de proposiciones siempre que se entregue la documentación que se integra por: La propuesta técnica

		Aclaraciones y el Proyecto de la Póliza que se emitirá en caso de resultar adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.	La propuesta económica y Los documentos distintos a estas. Precisándose que todos estos deberán contener las modificaciones que se hagan necesarias de acuerdo a lo señalado en el acta correspondiente a la junta de aclaraciones.
10	V.V.I.II, Entrega de proposiciones.	En alcance a la pregunta anterior agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por esta Aseguradora y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	Favor de apegarse a las CONDICIONES ESPECIALES establecidas en el ANEXO 1 TÉCNICO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS ANTERIORMENTE, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES , ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN, REGISTRADAS ENTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO. Por otra parte, deberá apegarse a las condiciones o requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria a la licitación que nos ocupa.
11	V.IX. Firma de Contrato	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
12	V.IX.I, Modelo de contrato.	Se solicita a la convocante se sirva ratificar que el Modelo de Contrato, constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la institución que resulte adjudicada; Asimismo dicho contrato versara sobre la expedición de la póliza del Seguro de Vida y que su contenido será	El Modelo de Contrato, constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante atendiendo a los datos legales del licitante que resulte adjudicado, de acuerdo con las Bases de la Convocatoria a la licitación que nos

		acorde a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación y aquellas modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al Respeto.	ocupa y la junta de aclaraciones a las mismas.
13	Anexo 1, Técnico, Grupo de Asegurados.	Se solicita a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 12:00 horas del día 21 de febrero de 2020 y hasta las 12:00 horas del día 01 de enero de 2021, como se establece en el numeral III Tipo de contrato, periodo y modalidad de contratación. Favor de pronunciarse al respecto	Se confirma
14	Anexo 1, Técnico, Grupo de Asegurados.	Amablemente solicitamos a la Convocante indicar que la colectividad está conformada 100% por derechohabientes jubilados, y personal en servicio activo de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.	La colectividad está conformada por afiliados, pensionados, servidores públicos en transición y pensionados hasta antes de la entrada en vigor de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3, numeral 1, fracción IX del referido Reglamento de Préstamos.
15	Anexo Técnico, 1, Grupo de Asegurados.	Respetuosamente se pide a la Convocante confirmar que si el listado entregado durante el proceso de licitación, cambia al momento de la emisión de la póliza, el factor al millar será aplicable al nuevo monto de suma asegurada total y por ende, se realizará un ajuste en el monto total de prima. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
16	Anexo 1 Técnico, Grupo de Asegurados.	Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y	Favor de apegarse a las CONDICIONES ESPECIALES establecidas en el ANEXO 1 TÉCNICO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS ANTERIORMENTE, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN, REGISTRADAS ENTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS

"2020, ochenta aniversario de la Universidad de Colima"

			<p>autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>CONDICIONES ESPECIALES SOLICITADAS POR EL INSTITUTO.</p>
17	Anexo Técnico, Grupo de Asegurados.	1	<p>En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al Respetto.</p>	<p>Solventada con la respuesta a la pregunta 16</p>
18	Anexo Técnico, Grupo	1	<p>Amablemente se pide a la Convocante confirmar que durante la vigencia de</p>	<p>Se confirma</p>

	de Asegurados.-	la póliza, se realizará reporte de altas y bajas de asegurados, y al final de la vigencia se llevará a cabo el ajuste en primas correspondiente, por lo que en caso de siniestro, la Convocante expedirá el documento que compruebe el crédito otorgado al asegurado y el monto del saldo correspondiente, para hacer efectivo el pago del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.	
19	Anexo 1, Técnico, Tipo de Seguro.	La empresa que represento tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro Colectivo de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma
20	Anexo 1, Técnico, Tipo de Seguro.	Agradeceremos de la convocante confirmar si el pago de la prima será con recursos del asegurado o con recursos propios de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.	El pago de la prima será realizado con recursos propios de la Convocante.
21	Anexo 1 Técnico. Tipo de seguro	Agradecemos de la Convocante confirmar que como suma asegurada, se establecerá el monto total del saldo insoluto de la colectividad asegurada, el cual será comprobado por la Convocante, previo al pago del seguro, o bien fijar la suma asegurada a pagar. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que como suma asegurada se estableciera el monto total del saldo insoluto de la colectividad asegurada. Se envira el listado por correo que mencionan los saldos insolutos, fecha de Nacimiento y sexo del asegurado.
22	Anexo 1 Técnico. Tipo de seguro	Con la finalidad de que todas las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones, se solicita atentamente a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), el monto de los saldos insolutos de toda la colectividad que se asegura, a fin de conocer el riesgo que se está asegurando. Favor de pronunciarse al respecto.	De acuerdo con el primer párrafo del ANEXO 1 TÉCNICO, el ANEXO LISTADO DE SUMAS A ASEGURAR, SERÁ ENVIADO AL LICITANTE QUE ACREDITE LA COMPRA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. Mismo que sera enviado Posterior al pago de las bases y confirmación de recibido.

23	Anexo Técnico seguro	1	Tipo de	<p>Con la finalidad de que todas las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones, se solicita atentamente a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico (Excel), la siniestralidad por cobertura, indicando fecha de ocurrido, fecha de reclamado, importe pagado y número de asegurados de cada uno de los últimos tres años. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Únicamente se contestarán preguntas referentes a las Bases, por lo que no se proporcionará dicha información.</p>
24	Anexo Técnico seguro	1	Tipo de	<p>Con el objeto de que los licitantes participemos en igualdad de condiciones amablemente se solicita a la Convocante proporcionar para cada una de las secciones la prima pagada de las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Únicamente se contestarán preguntas referentes a las Bases, por lo que no se proporcionará dicha información.</p>
25	Anexo Técnico, Condiciones Especiales.	1,		<p>Agradeceremos confirmar que la emisión de la póliza será dentro de los 15 días naturales posteriores al inicio de vigencia de la póliza, siempre y cuando la Convocante entregue a la Aseguradora adjudicada el listado de asegurados para la emisión. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>La póliza deberá entregarse el 20 de febrero de 2020 de acuerdo con lo señalado en el punto V.IX.I. MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA CUARTA. PLAZO Y LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE SEGURO de las Bases de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa.</p>
26	Anexo Técnico, Condiciones Especiales.-	1		<p>Agradeceremos a la Convocante confirmar que la Aseguradora Adjudicada podrá designar libremente a un Agente de Seguros para la atención directa de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Podrá designarse a un agente de seguros, siempre que tenga presencia física en el Estado de Colima de acuerdo con lo establecido en el punto V.IX.I. MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA TERCERA. DEL SERVICIO, de las Bases de la Convocatoria a la Licitación que nos ocupa.</p> <p>Debiendo entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de domicilio a nombre del asesor (telefono, agua, luz no mayor a tres meses contados a partir de su expedición);

			<ul style="list-style-type: none"> Identificación oficial (INE o pasaporte mexicano vigentes), y Cédula de la CNSF vigente. <p>MIAMOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS EN SU PROPOSICIÓN y que en caso de no integrarlos AFECTA LA SOLVENCIA DE LA MISMA.</p>
27	Anexo Técnico, Servicio.	1, Del	<p>Agradeceremos a la Convocante indicar si al ocurrir el fallecimiento del asegurado, se pagará a la Convocante el monto adeudado (si existe), y el resto de la suma asegurada será para los beneficiarios designados por el derechohabiente.</p> <p>Con relación a la presente pregunta, vinculada con la 20 y su correspondiente respuesta, el Instituto es el único beneficiario irrevocable.</p>
28	Anexo Técnico, Servicio.	1, del	<p>Agradeceremos a la Convocante confirmar que la documentación para el pago del siniestro, será la que la aseguradora adjudicada establezca. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Lo que la Convocante únicamente otorgará será: Oficio de reclamación con el saldo deudor elaborado por el Instituto. Acta de defunción actualizada Acta de nacimiento del asegurado Identificación oficial . Copia certificada o simple del contrato de crédito firmado por el asegurado Nombramiento del Director General del Instituto. Identificación oficial del Director General y representante legal del Instituto. Decreto mediante el cual se crea el Instituto .</p>
29	Anexo Económico.	2,	<p>Se pide a la Convocante permita incluir en el Anexo 2, Económico la siguiente nota: El seguro de Vida, no causa I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>Se permite</p>

Se dan por terminadas las preguntas formuladas.


Por lo antes expuesto y habiendo quedado asentadas en el acta las preguntas formuladas por los participantes, la aclaración a las mismas deberán ser consideradas por los licitantes al momento de llevar a cabo la **PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EL DÍA JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2020 A LAS 13:00 HORAS (CAMBIO DE FECHA)**, en estas mismas instalaciones, con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, con motivo de la instalación anual del Comité de Adquisiciones a realizarse el 12 de Febrero de 2020, con fundamento en el artículo 23 de la referida Ley de Adquisiciones.

El acta correspondiente estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración del presente acto.


No habiendo más asuntos que tratar de acuerdo con el orden del día, se da por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con doce minutos del día martes cuatro del mes de enero del año dos mil veinte, firmando al margen y al calce para su debida constancia por cada uno de los presentes.

POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA


PRESIDENTE


Lic. Edgar Alejandro Chávez Sánchez
Director General del Instituto de Pensiones
de los Servidores Públicos del Estado de Colima

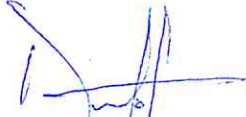
VOCALES


C.P. Adalberto Mendoza Anguiano
Director de Finanzas del Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del Estado de Colima

ASESORA TÉCNICA


Ing. Maria Guadalupe Vazquez Velazco
Jefa de Departamento de Afiliación y Vigencia de la Dirección de Prestaciones del
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

INVITADOS



Lcda. Dunia Sthefany Portillo García
Directora de Prestaciones

del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

11



Lcda. Perla Helaine Vazquez Chavez

Auxiliar de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa del
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

ASESORES



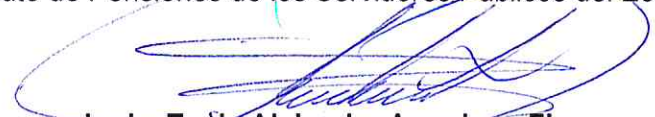
Lic. Germán Avalos Magaña

En representación de la Contraloría General del Estado



C.p. José Casiano Morales Villavicencio
Director de Contraloría

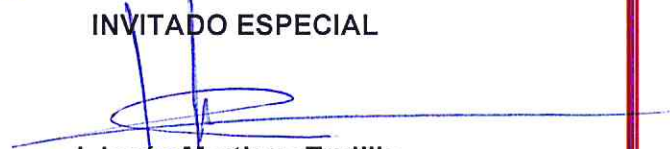
del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima



Lcda. Tania Alejandra Anguiano Figueroa
Directora de Asuntos Jurídicos

del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

INVITADO ESPECIAL



J Jesús Martínez Trujillo


En representación de la Sección 39 del
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

LICITANTES


Francisco Javier Godínez
Seguros Argos S.A. de C.V.


Enrique Castrejón Rodríguez
Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte

ENCARGADO DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO


Ing. Cesar Omar Ruelas Cardenas
Jefe de Departamento de Telemática de la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima


LAS PRESENTES FIRMAS SE ATRIBUYEN AL ACTA 04/2020 CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO IPECOL/002/2020 DE CARÁCTER PRESENCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, FINANCIADOS A LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS OTORGADOS.

LISTA DE ASISTENCIA

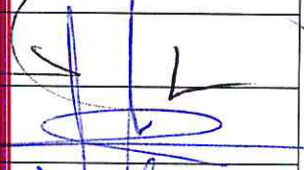

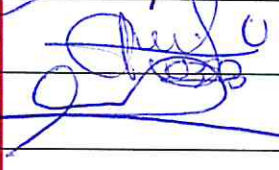
SESIÓN ORDINARIA 002/2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.

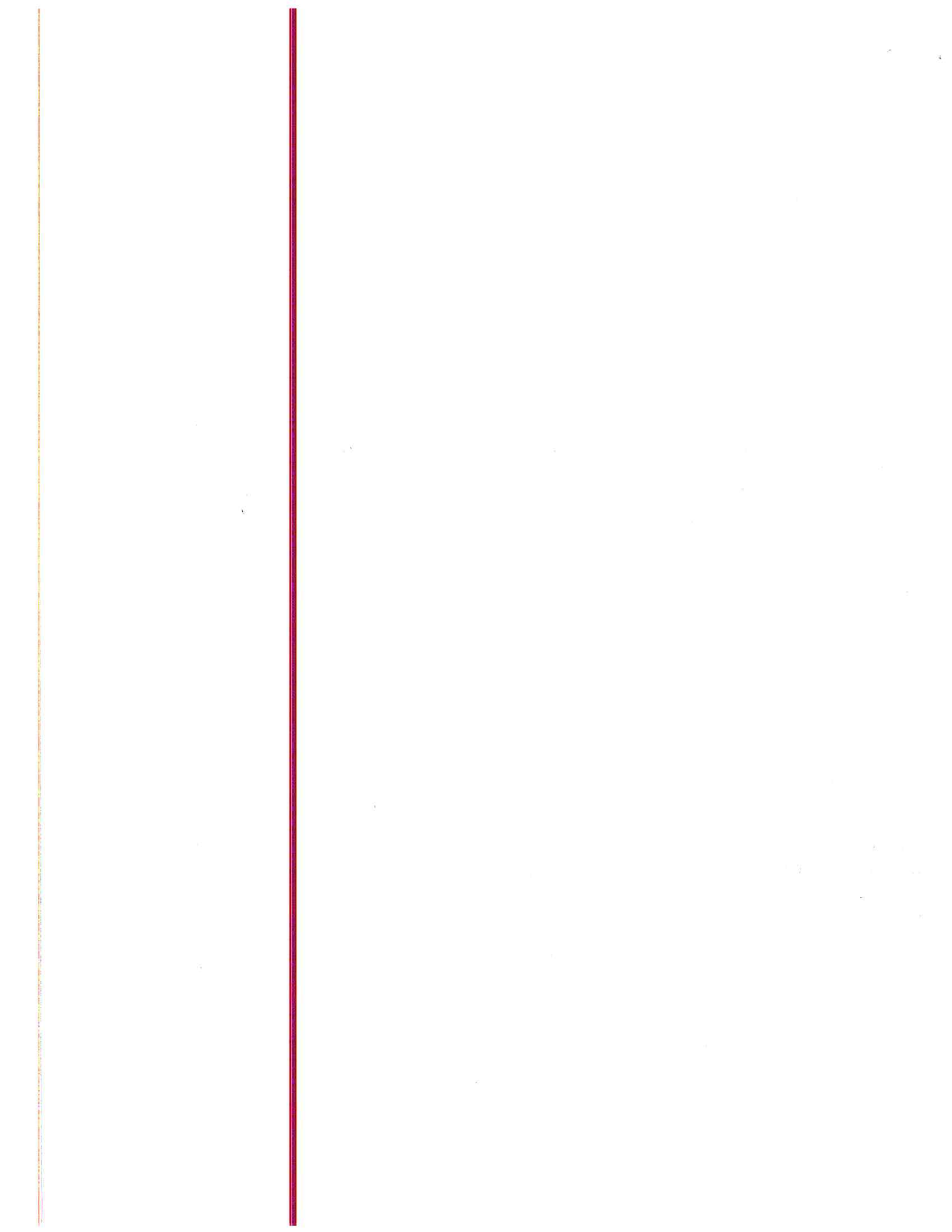
SESIÓN: 04 ordinaria.
FECHA: 04 de Febrero de 2020.
HORA: 13:00 horas.
DOMICILIO: 3er Anillo Periférico S/N
Col. El Diezmo, Colima, Col.
DURACIÓN: 60 minutos aproximadamente.

CON DERECHO A VOZ Y VOTO:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA	FIRMA
Edgar A. Chapez Sanchez	Presidente	IPECOL	
ADALBERTO FERNANDEZ	Vocales	IPECOL	

CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN EL COMITÉ	DEPENDENCIA	FIRMA
Res. Carranza Mirales	Asesor	Trompet	
J. Jesús Martínez F.	Invitado	SNTE 39	
Dania S. Portillo García	Sec. Técnica	IPECOL	
Perla H. Vazquez Chavez	Invitada	IPECOL	
María Guadalupe Vázquez	Asesor Técnico	IPECOL	
German Acas Magaña	Asesor	Contraloría General del Estado	





Instituto de Pensiones de los
Servidores Públicos del Estado de Colima

INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

LICITANTES PARTICIPANTES:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	PERSONA MORAL	FIRMA
Francisco Javier Godínez	REPRESENTANTE	seguros Argos S.A. de C.V	
Enrique Castrejón Rodríguez	REPRESENTANTE	Seguros Banorte S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte	
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		
	REPRESENTANTE		

